

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05-05-2023. Informo al señor Juez que revisada la demanda, presenta unos defectos.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio 1072

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO
DEMANDANTE MOVIAVAL S.A S
DEMANDADO: GERMAN VALLEJO CEBALLOS
RADICADO: 170014003002-2023-00269-00

Vista la constancia anterior se dispone inadmitir la anterior demanda, a fin de que la parte demandante allegue lo siguiente:

1. La ubicación actual del vehículo con placas OMV 10 E Motocicleta
2. El avalúo del vehículo.
3. Deberá manifestar bajo juramento, la fuente de donde obtuvo el correo electrónico del demandado.
4. Certificado de tradición del vehículo

Para lo anterior se le concede el término de cinco (5) días hábiles, a fin de que la subsane, con la advertencia que de no hacerlo la demanda será rechazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-05-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario